



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

DECRETO DE ALCALDÍA CON NÚMERO Y FECHA ANOTADOS AL MARGEN.-

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 46 de la L.R.B.R.L. y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, el Pleno del Ayuntamiento celebrará **Sesión Ordinaria** el día **29 DE MARZO DE 2019, VIERNES, A LAS 21,30 HORAS**, para tratar de los asuntos que abajo se indican, esperando concurra Vd. al acto, y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

A partir del día de la fecha, quedan a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes a que se refiere el orden del día de la presente convocatoria.

Se advierte que si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario para la celebración de la sesión antedicha, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Ratificación, si procede, del carácter ordinario de la sesión.
- 2.- Aprobación, si procede, del borrador de acta de la Sesión Extraordinaria de 21 de Febrero de 2019.
- 3.- Dación al Pleno de Decretos de Alcaldía.
- 4.- Información al Pleno de informe de la Dirección de Obra sobre contrato de obra "Rehabilitación de Frontón Municipal".
- 5.- Dación al Pleno de Decreto de Alcaldía por el que se aprueba la liquidación presupuestaria del ejercicio 2018.
- 6.- Aprobación provisional, si procede, de la Cuenta General del ejercicio económico 2018.
- 7.- Dación al Pleno de los Planes Presupuestarios a Medio Plazo 2020-2022, remitidos al Ministerio de Hacienda.
- 8.- Adjudicación, si procede, de diversos aprovechamientos cinegéticos incluidos en la Reserva Regional de Caza "Sierra de la Demanda", dentro del cuartel de Regumiel de la Sierra, temporada 2019/2020.
- 9.- Ratificación, si procede, del Decreto de Alcaldía por el que se aprueba el desistimiento de la enajenación de los aprovechamientos forestales 2018.
- 10.- Aprobación, si procede, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación parcial de los aprovechamientos forestales de madera 2018.



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

- 11.- Aprobación, si procede, de la ocupación en precario de uso de dominio público junto a la finca urbana sita en Calle Real, nº 12, por D. Jesús Sanz Campo.
- 12.- Aprobación, si procede, de autorización de traslado de titularidad de la propiedad de la parcela nº 10 del P.I. “Tenada Quemada”.
- 13.- Aprobación, si procede, inicio expediente de conocimiento previo para la enajenación de bien patrimonial o de propios, diversos sobrantes de vía pública.
- 14.- Pasos a seguir en relación con la situación de la plaza de Juez de Paz Sustituto de la localidad.
- 15.- Ruegos y Preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde de Regumiel de la Sierra, de lo que como Secretario Interventor, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN EL LUGAR Y FECHA
ANOTADOS AL MARGEN.**